



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

## SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.





El 30 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (LSS), y por el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó al Instituto Mexicano del Seguro Social la transferencia de los recursos de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS (R302LSS) al Fondo de Pensiones para el Bienestar (Fondo). Dicha transferencia se efectuó el 28 de junio de 2024 y, a partir de esa fecha, no se realiza la gestión de la administración de riesgos financieros de dicha reserva (que comprende el seguimiento del cumplimiento de su régimen, límites y requisitos de inversión, así como de sus límites de VaR de mercado, VaR de crédito y Duración) ni la evaluación de su desempeño, ambas establecidas en las Políticas y Directrices para la inversión de la R302LSS. De lo anterior quedó constancia en el Acuerdo 4-819/24 emitido por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS (Comisión) el 12 de julio de 2024, determinándose que se modificarían los informes relativos a las inversiones financieras que periódicamente se presentan para conocimiento y autorización de la Comisión, en los que se hace referencia a la R302LSS. Con fundamento en dicho Acuerdo, la información al 30 de junio relativa a la R302LSS dejó de incluirse en los cuadros, textos y notas del presente informe.

## CONTENIDO

### I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

### III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

### IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

### V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





## I. Introducción.

### a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

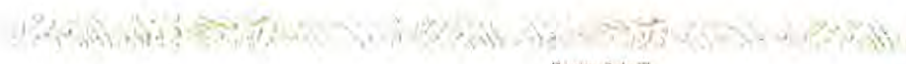
La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual así como las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS.

De acuerdo con la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - o Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
  - o Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
  - o Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
  - o Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
  - o Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.





- Fondo Laboral {
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).
  
- Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.





## II. Portafolio de inversión.

### a) Régimen de inversión.

**Cuadro 1.**  
**Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral**

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	SGPS	GMP	RFA <sup>s</sup> SEM	SIV	SRT	RJPS2
<b>Deuda gubernamental</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Internacional	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Fondos de inversión <sup>1</sup>	100/50	100/50			100/50	100/50	100/50	100/50	100/50	100/50	100/50
ETFs <sup>1</sup>		100/50				100/50	100/50	100/50	100/50	100/50	100/50
<b>Deuda cuasi-gubernamental</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Deuda de organismos financieros multilaterales</b>	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>Deuda bancaria</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos colateralizados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	100				100						
Deuda bancaria extranjera	50	25	25	25	50	25	25	25	25	25	50
Notas estructurados <sup>2</sup>	10				10						
Contratos de intercambio (swaps) <sup>2</sup>											
Valores extranjeros reconocidos en México	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	50
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fondos de inversión	100	100			100	100	100	100	100	100	100
ETFs		100				100	100	100	100	100	100
<b>Deuda de instituciones financieras no bancarias</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Deuda de Gobiernos de Estados y Municipios</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Deuda corporativa <sup>3</sup></b>	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Corporativos	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Fondos de inversión	25	25			25	25	25	25	25	25	25
ETFs		25				25	25	25	25	25	25
<b>Bursatilizaciones</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Fibras</b>						5	5	5	5	5	5
<b>Acciones de empresas afines</b>									100	100	
<b>Mercado Accionario</b>											
Acciones						20	20	20	25	25	40
Fondos de inversión						20	20	20	25	25	40
ETFs						20	20	20	25	25	40
<b>Mercancías <sup>4</sup></b>						5	5	5	5	5	5
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>Moneda extranjera</b>	100	50	50	50	100	50	50	50	50	50	50
<b>Plazo máximo (años) <sup>5, 6</sup></b>	1	1	1	1	5						
<b>Duración Macaulay máxima (años)</b>		1	1	1	2.5	7	7	7	12	12	s/l

ETFs: por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds. Son instrumentos que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas. s/l: Sin límite

<sup>1</sup> Fondos de inversión y ETFs hasta el porcentaje máximo que le corresponda al activo objeto de inversión.

<sup>2</sup> En el caso de notas estructuradas y swaps los límites, plazos y montos de inversión están en función de la autorización de la Comisión conforme a la estrategia de cobertura aprobada.

<sup>3</sup> Únicamente aquella emitida por sociedades mercantiles mexicanas.

<sup>4</sup> Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata.

<sup>5</sup> El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda de las ROs y la ROCF será de uno y cinco años, respectivamente; con excepción de las operaciones de préstamo de valores, cuyo plazo máximo será de un mes. Las inversiones en Fondos de inversión, por su naturaleza, no tendrán un plazo definido.

<sup>6</sup> Para RGFA, R302LSS y RJPS1, el plazo máximo de las inversiones en instrumentos deuda cuasi-gubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda bancaria nacional o extranjera, corporativa, de organismos financieros multilaterales, de instituciones financieras no bancarias, de gobiernos de estados y municipios, de instrumentos bursatilizados y para valores extranjeros reconocidos en México será de un año; con excepción de las operaciones de préstamo de valores, cuyo plazo máximo será de un mes.

Podrá ser invertido en reporto, reporto colateralizado e instrumentos financieros considerados en las Políticas y Directrices, emitidos o garantizados por personas relacionadas entre sí, hasta el 25% de la RGFA, de la R302LSS, de la RJPS1 y hasta el 15% de la suma de las RFAs.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**b) Asignación estratégica de activos.**

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión. Dicho órgano autorizó la actualización de la AEA de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), de las Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM), de la cobertura de Gastos Médicos Pensionados (GMP), del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), del Seguro de Invalidez y Vida (SIV) y del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT), así como de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2), además de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS), mediante el Acuerdo 4-813/24, emitido el 12 de abril de 2024.

**Cuadro 2.**  
**Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes <sup>1/2/</sup>**

Clase de Activo	RGFA						RFAs										
	AEA min/max	RGFA			R302LSS			AEA min/max	GMP			SEM			SGPS		
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Deuda gubernamental	40/75	68.5	68.8	64.0	61.9	54.6	60/90	75.7	76.3	74.6	75.9	77.0	75.2	91.4	91.2	22.2	
Deuda cuasigubernamental	15/40	17.6	20.6	22.8	15.0	33.6	5/20	8.3	8.4	8.3	8.5	8.6	8.5	5.7	5.7	1.4	
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	-	-	0/1	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	-	-	
Deuda de Organismos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deuda bancaria	0/35	13.8	10.6	13.2	23.1	11.8	0/25	10.5	9.5	11.0	10.0	8.6	10.1	2.5	2.8	76.3	
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	-	0/10	1.2	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	0.3	0.3	0.1	
Bursatilizaciones	-	-	-	-	-	-	0/5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-	-	-	
Renta variable <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	0/10	4.1	4.2	4.5	4.1	4.2	4.5	-	-	-	
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Clase de Activo	RFAs						Fondo Laboral								
	AEA min/max	SIV			SRT			AEA min/max	RJPS1			RJPS2			
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	
Deuda gubernamental	60/85	73.6	76.0	74.3	74.9	77.4	75.7	40/75	70.6	68.6	67.3	40/65	49.4	50.4	47.8
Deuda cuasigubernamental	5/20	8.6	8.8	8.7	8.9	9.1	9.0	15/40	15.3	20.2	23.8	0/20	6.8	6.8	6.7
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Deuda de Organismos	0/1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-	-	-	-	0/1	0.2	0.2	0.2
Deuda bancaria	5/20	9.5	6.8	8.4	8.3	5.4	7.0	0/35	13.7	10.8	8.6	0/20	15.1	14.0	15.6
Deuda corporativa	0/10	3.1	3.2	3.2	2.7	2.8	2.8	-	-	-	-	0/10	2.6	2.6	2.6
Bursatilizaciones	0/5	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	-	-	-	-	0/5	1.3	1.2	1.2
Renta variable <sup>3/</sup>	0/10	3.9	4.0	4.3	3.8	3.9	4.3	-	-	-	-	20/30	24.6	24.7	25.9
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros <sup>4/</sup>	-	0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.  
<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.  
<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.  
<sup>3/</sup> Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de Exchange Traded Funds (ETFs).  
<sup>4/</sup> Posición accionaria en Metrofinanciera.  
 La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.





**Cuadro 3.**  
**Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes <sup>1/2/</sup>**

Tipo de Tasa	AEA min/máx	RGFA			R302LSS			AEA min/máx	GMP			RFAs			SGPS		
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Fondeo	0/15	9.4	6.1	9.0	19.3	7.9		0/10	5.2	4.4	5.9	4.8	3.4	5.0	0.3	0.6	75.8
Tasa fija	50/85	75.3	75.7	70.5	63.3	74.7		30/55	46.9	47.5	46.9	46.6	47.3	46.6	30.8	30.9	7.4
Tasa real	0/15	7.4	7.4	6.8	13.6	13.7		20/50	43.2	43.4	42.1	44.1	44.7	43.4	35.9	35.9	8.8
Tasa revisable	0/20	7.9	10.8	13.7	3.8	3.7		0/15	0.7	0.5	0.6	0.5	0.4	0.5	33.0	32.6	8.0
Mercado de capitales <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-		0/10	4.1	4.2	4.5	4.1	4.2	4.5	-	-	-
Otros <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>			<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Tipo de Tasa	AEA min/máx	RFAs			Fondo Laboral			AEA min/máx	RJPST			RJPST			
		SIV	SRT		AEAs	RJPST1	AEAs		RJPST2						
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		
Fondeo	0/10	6.8	4.1	5.7	5.1	2.2	3.9	0/15	9.0	6.1	4.0	0/5	8.3	7.2	8.9
Tasa fija	30/65	43.6	44.8	44.3	44.1	45.4	44.9	50/85	73.7	73.8	72.5	20/45	24.8	25.2	23.9
Tasa real	35/55	45.0	46.3	44.8	46.4	47.6	46.0	0/15	7.9	7.8	7.6	40/55	42.2	42.6	41.0
Tasa revisable	0/10	0.7	0.8	0.9	0.5	0.7	0.7	0/20	9.1	11.9	15.6	0/5	0.1	0.3	0.3
Mercado de capitales <sup>3/</sup>	0/10	3.9	4.0	4.3	3.8	3.9	4.3	-	-	-	-	20/30	24.6	24.7	25.9
Otros <sup>4/</sup>	-	0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

<sup>3/</sup> Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

<sup>4/</sup> Instrumentos no permitidos en las Políticas y Directrices que apliquen: valores de SOFOMES hipotecarias, acciones y/o certificados bursátiles de Metrofinanciera y bursatilización de CICB (Crédito Inmobiliario).

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

**Cuadro 4.**  
**Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes <sup>1/</sup>**

	AEA	RGFA			R302LSS			AEA	GMP			RFAs			SGPS		
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Moneda extranjera	Hasta 5	-	-	-	-	-		Hasta 30	20.6	20.6	21.8	19.6	19.5	20.7	-	-	-

	AEA	RFAs			Fondo Laboral			AEA	RJPST			RJPST			
		SIV	SRT		AEAs	RJPST1	AEAs		RJPST2						
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		
Moneda extranjera	Hasta 35	21.7	21.6	23.0	21.6	21.6	22.9	Hasta 5	-	-	-	20/30	24.6	24.7	25.9

Cifras expresadas en términos porcentuales

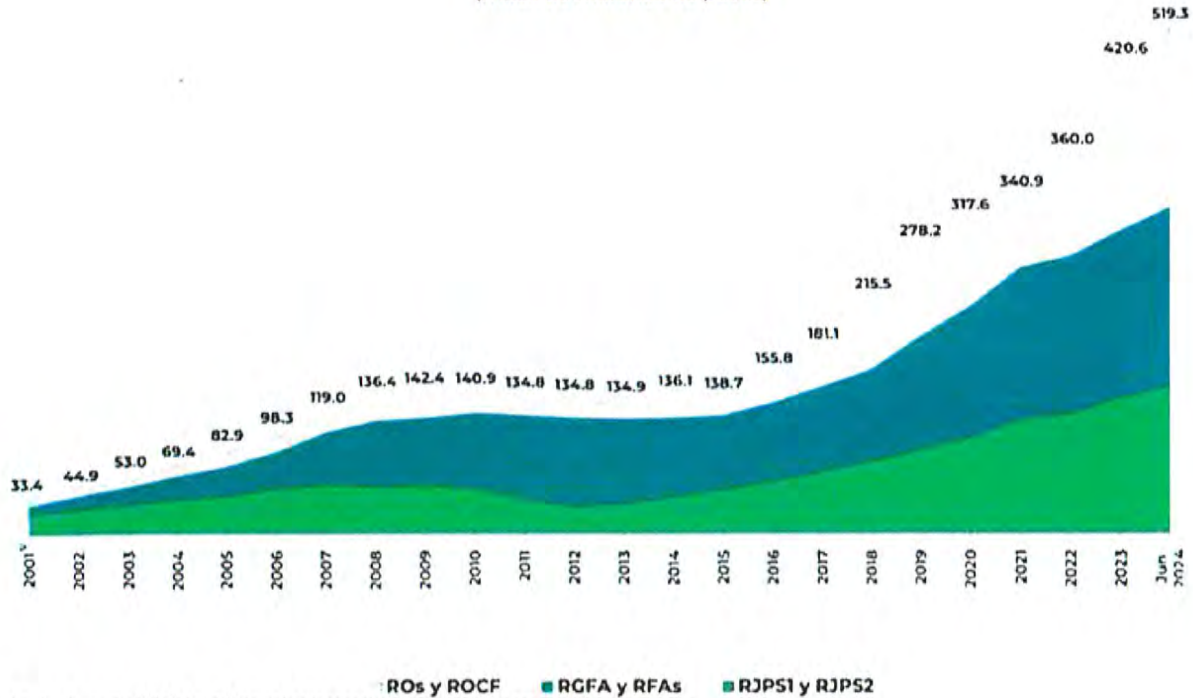
<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.



III. Posición del portafolio de inversión.

a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1. Saldo contable global de 2001 (miles de millones de pesos)



En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2. Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual (millones de pesos)







b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

**Cuadro 5.**  
Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes <sup>1/</sup>

Portafolio	Abril	Mayo	Junio
ROs <sup>2/</sup>	67,798.3	71,543.9	75,393.2
ROCF <sup>3/</sup>	107,866.5	108,788.2	109,656.2
RGFA	12,793.5	12,914.2	13,874.8
RFAs <sup>4/</sup>	163,871.6	165,486.9	169,374.6
• CMP	41,632.4	41,879.6	42,693.3
• SEM <sup>5/</sup>	68,244.3	69,276.9	70,482.8
• SGPS	312.0	314.5	1,258.4
• SIV <sup>6/</sup>	31,144.1	31,332.5	31,857.4
• SRT <sup>6/</sup>	22,538.8	22,683.4	23,082.8
RJPS1	9,502.3	9,698.3	9,887.1
RJPS2	136,333.2	138,255.2	141,085.2
<b>Totales</b>	<b>498,165.4</b>	<b>506,686.8</b>	<b>519,270.9</b>

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

<sup>1/</sup> La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

<sup>2/</sup> Considera la posición en moneda extranjera, al cierre de abril, de 13.6 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 17.1552 pesos por dólar (ppd). Mientras que, al cierre de mayo y junio fue de 13.7 mdd a un tipo de cambio de 16.95 ppd y 18.2215 ppd respectivamente.

<sup>3/</sup> Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 20.8 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 17.1552, 16.95 y 18.2215 ppd respectivamente.

<sup>4/</sup> Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 1.934 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 17.1552, 16.95 y 18.2215 ppd respectivamente.

<sup>5/</sup> Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO.IN3.HCT.301111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).

<sup>6/</sup> Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil.

c) Productos financieros.

**Cuadro 6.**  
Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral <sup>1/, 2/</sup>

Portafolio	Abril	Mayo	Junio	Acumulados 2024
ROs <sup>3/</sup>	545.1	630.4	707.6	2,859.4
ROCF <sup>4/</sup>	893.4	921.7	867.9	5,488.3
RGFA	111.3	115.6	108.8	637.7
RFAs <sup>5/</sup>	1,401.6	745.8	2,164.7	7,526.4
• GMP	365.6	171.0	554.0	1,878.4
• SEM	626.1	311.0	918.2	3,266.1
• SGPS	2.4	2.5	2.8	15.9
• SIV <sup>6/</sup>	231.4	147.6	391.4	1,339.3
• SRT <sup>6/</sup>	176.2	113.7	298.2	1,026.6
RJPS1	81.3	86.0	81.7	498.7
RJPS2	606.9	666.4	370.5	4,131.5
<b>Totales</b>	<b>3,639.7</b>	<b>3,166.1</b>	<b>4,301.2</b>	<b>21,142.0</b>

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp). Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

<sup>1/</sup> La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

<sup>2/</sup> Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

<sup>3/</sup> En abril se registró una fluctuación cambiaria de 6.1 mdp, en mayo de -2.8 mdp, mientras que en junio fue de 17.4 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 17.7 mdp al cierre del trimestre.

<sup>4/</sup> En abril se registró una fluctuación cambiaria de 9.4 mdp, en mayo de -4.3 mdp y en junio por 26.4 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 27.0 mdp.

<sup>5/</sup> En abril se registró una fluctuación cambiaria de 539.4 mdp, en mayo de -244.9 mdp y en junio por 1,517.4 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 1,550.8 mdp.

<sup>6/</sup> Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.





**d) Transferencias.**

Durante el segundo trimestre de 2024, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

**Cuadro 7.**  
**Transferencias efectuadas**

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	Capitalización de Reservas <sup>1/</sup>	846.5
	RFA-SGPS	Capitalización de Reservas <sup>1/</sup>	941.1
	RGFA	COP Industria de la Construcción <sup>2/</sup>	16.3
	RJPS1	Aportación Quincenal <sup>3/</sup>	302.7
	RJPS2	Aportación Quincenal <sup>4/</sup>	1,072.4
<b>Total</b>			<b>3,179.0</b>

Cifras expresadas en millones de pesos.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> La transferencia de las ROs a las RGFA y RFA-SGPS corresponde a la capitalización de Reservas según acuerdo ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF.

<sup>2/</sup> La transferencia de las ROs a la RGFA se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

<sup>3/</sup> Se realizaron dos trasposos quincenales, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

<sup>4/</sup> Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.





**IV. Límites de inversión.**

Durante el segundo trimestre de 2024, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

**a) Por clase de activo.**

**Cuadro 8.**

**Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes**

Clase de activo	Lím.	ROs			Lím.	RGFA			Lím.	RJPSI			R302LSS		
		Abr	May	Jun		Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
<b>Deuda gubernamental</b>	100	-	-	4.2	100	68.5	68.8	64.0	100	70.6	68.6	67.3	61.9	54.6	
Nacional	100	-	-	4.2	100	68.5	68.8	64.0	100	70.6	68.6	67.3	61.9	54.6	
Internacional	50	-	-	-	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	
Fondos de inversión	100/50	-	-	-	100/50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ETFs					100/50	-	-	-							
<b>Deuda</b>															
<b>cuasi-gubernamental</b>	100	61.9	87.8	72.2	100	17.6	20.6	22.8	100	15.3	20.2	23.8	15.0	33.6	
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	61.9	87.8	72.2	100	16.9	20.0	18.6	100	14.6	19.6	19.2	15.0	33.6	
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	-	-	10	0.7	0.5	4.2	10	0.8	0.7	4.6	-	-	
<b>Deuda de organismos multilaterales</b>	50	-	-	-	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	
<b>Deuda bancaria</b>	100	38.1	12.2	23.7	100	13.8	10.6	13.2	100	13.7	10.8	8.6	23.1	11.8	
Reportos	100	38.1	12.2	23.7	100	9.4	6.1	9.0	100	9.0	6.1	4.0	19.3	7.9	
Reportos Colateralizados	100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	
Deuda bancaria nacional	100	0.01	0.01	-	-	2.1	2.1	2.0	-	2.3	2.3	2.3	3.8	3.8	
Deuda bancaria extranjera	50	-	-	-	25	2.3	2.3	2.2	25	2.4	2.4	2.3	-	-	
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valores extranjeros reconocidos en México	25	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	
Préstamo de valores	10	-	-	-	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	
Fondos de inversión	100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ETFs					100	-	-	-							
<b>Deuda de instituciones financieras no bancarias</b>	5	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	5	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	
<b>Deuda corporativa</b>	25	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	
Corporativos	25	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	
Fondos de inversión	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ETFs					25	-	-	-							
<b>Bursatilizaciones</b>	5	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	
<b>Fibras</b>															
<b>Acciones de empresas afines</b>															
<b>Mercado Accionario<sup>1/</sup></b>															
Acciones															
Fondos de inversión															
ETFs															
<b>Mercancías</b>															
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>	50	-	-	-	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	
<b>No considerados<sup>2/</sup></b>										0.3	0.3	0.3			
<b>Total</b>		100	100	100		100	100	100		100	100	100	100	100	

Lím: Límite. Cifras expresadas en términos porcentuales.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup>Inversiones realizadas a través de mandatos.

<sup>2/</sup> Títulos y/o acciones no permitidos conforme a las Políticas y Directrices al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**Cuadro 8.**  
**Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes**  
(continuación)

Clase de activo	Lim.	ROCF			Lim.	RFAs								
		Abr	May	Jun		SGPS	GMP			SEM				
						Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
<b>Deuda gubernamental</b>	<b>100</b>	<b>65.2</b>	<b>71.8</b>	<b>71.3</b>	<b>100</b>	<b>91.4</b>	<b>91.2</b>	<b>22.2</b>	<b>75.7</b>	<b>76.3</b>	<b>74.6</b>	<b>75.9</b>	<b>77.0</b>	<b>75.2</b>
Nacional	100	65.2	71.8	71.3	100	91.4	91.2	22.2	71.9	72.5	70.6	72.0	73.2	71.2
Internacional	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	100/50	-	-	-	100/50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ETFs					100/50	-	-	-	3.9	3.8	4.0	3.8	3.8	4.0
<b>Deuda cuasi-gubernamental</b>	<b>100</b>	<b>28.0</b>	<b>20.8</b>	<b>20.7</b>	<b>100</b>	<b>5.7</b>	<b>5.7</b>	<b>1.4</b>	<b>8.3</b>	<b>8.4</b>	<b>8.3</b>	<b>8.5</b>	<b>8.6</b>	<b>8.5</b>
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	26.5	19.4	19.3	100	5.6	5.6	1.4	7.2	7.3	7.1	7.4	7.5	7.3
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	1.4	1.4	1.4	10	0.1	0.1	0.02	1.1	1.1	1.2	1.1	1.1	1.2
<b>Deuda de organismos multilaterales</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deuda bancaria</b>	<b>100</b>	<b>6.7</b>	<b>7.2</b>	<b>7.8</b>	<b>100</b>	<b>2.5</b>	<b>2.8</b>	<b>76.3</b>	<b>10.5</b>	<b>9.5</b>	<b>11.0</b>	<b>10.0</b>	<b>8.6</b>	<b>10.1</b>
Reportos	100	-	1.2	1.8	100	0.3	0.6	75.8	5.2	4.4	5.9	4.8	3.4	5.0
Reportos Colateralizados	100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda bancaria nacional	100	4.6	4.2	4.1	25	0.4	0.4	0.1	2.0	2.3	2.3	1.2	1.5	1.4
Deuda bancaria extranjera	50	0.3	-	-	-	1.8	1.8	0.4	3.0	2.6	2.6	3.8	3.4	3.4
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	25	1.9	1.9	1.9	25	-	-	-	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Préstamo de valores	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ETFs					100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda de instituciones financieras no bancarias</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	<b>5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Deuda corporativa</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
Corporativos	25	-	-	-	25	0.3	0.3	0.1	1.2	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3
Fondos de inversión	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ETFs					25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Bursatilizaciones</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
<b>Fibras</b>					<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Acciones de empresas afines</b>														
<b>Mercado Accionario<sup>v</sup></b>					<b>20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.1</b>	<b>4.2</b>	<b>4.5</b>	<b>4.1</b>	<b>4.2</b>	<b>4.5</b>
Acciones					20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión					20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ETFs					20	-	-	-	4.1	4.2	4.5	4.1	4.2	4.5
<b>Mercancías</b>					<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>	<b>50</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
<b>No considerados<sup>v</sup></b>														
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Lim: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>v</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

<sup>z</sup> Títulos y/o acciones no permitidos conforme a las Políticas y Directrices al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.





**Cuadro 8.**  
**Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes**  
(continuación)

Clase de activo	Lím.	RFAs						Lím.	RJPS2		
		SIV			SRT				Abr	May	Jun
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun				
<b>Deuda gubernamental</b>	<b>100</b>	<b>55.9</b>	<b>57.9</b>	<b>56.7</b>	<b>56.3</b>	<b>58.4</b>	<b>57.2</b>	<b>100</b>	<b>49.8</b>	<b>50.8</b>	<b>47.8</b>
Nacional	100	53.2	55.2	53.8	53.6	55.7	54.3	100	49.4	50.4	47.8
Internacional	50	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-
Fondos de inversión	100/50	-	-	-	-	-	-	100/50	-	-	-
ETFs	100/50	2.7	2.7	2.8	2.7	2.7	2.8	100/50	0.4	0.4	-
<b>Deuda</b>	<b>100</b>	<b>6.5</b>	<b>6.7</b>	<b>6.6</b>	<b>6.7</b>	<b>6.8</b>	<b>6.8</b>	<b>100</b>	<b>6.8</b>	<b>6.8</b>	<b>6.7</b>
<b>cuasi-gubernamental</b>											
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	5.3	5.5	5.4	5.3	5.5	5.3	100	2.4	2.5	2.4
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	10	4.5	4.3	4.3
<b>Deuda de organismos multilaterales</b>	<b>50</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>50</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
<b>Deuda bancaria</b>	<b>100</b>	<b>7.2</b>	<b>5.2</b>	<b>6.4</b>	<b>6.3</b>	<b>4.1</b>	<b>5.3</b>	<b>100</b>	<b>15.6</b>	<b>14.5</b>	<b>16.0</b>
Reportos	100	5.2	3.1	4.4	3.8	1.7	2.9	100	8.8	7.7	9.3
Reportos Colateralizados	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-
Deuda bancaria nacional	25	1.3	1.4	1.4	1.7	1.8	1.7	50	3.8	3.8	3.8
Deuda bancaria extranjera	-	0.5	0.4	0.4	0.6	0.5	0.5	-	0.6	0.5	0.5
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	25	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	50	2.4	2.4	2.4
Préstamo de valores	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-
Fondos de inversión	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-
ETFs	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-
<b>Deuda de instituciones financieras no bancarias</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Deuda corporativa</b>	<b>25</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>25</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>
Corporativos	25	2.4	2.5	2.4	2.0	2.1	2.1	25	2.6	2.6	2.6
Fondos de inversión	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-
ETFs	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-
<b>Bursatilizaciones</b>	<b>5</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>5</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>
<b>Fibras</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Acciones de empresas afines</b>	<b>100</b>	<b>24.0</b>	<b>23.8</b>	<b>23.7</b>	<b>24.8</b>	<b>24.6</b>	<b>24.5</b>				
<b>Mercado Accionario<sup>1/</sup></b>	<b>25</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>3.3</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>3.2</b>	<b>40</b>	<b>23.6</b>	<b>23.7</b>	<b>25.5</b>
Acciones	25	-	-	-	-	-	-	40	20.0	21.8	23.9
Fondos de inversión	25	-	-	-	-	-	-	40	-	-	-
ETFs	25	2.9	3.0	3.3	2.9	3.0	3.2	40	3.6	1.9	1.6
<b>Mercancías</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>	<b>50</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>50</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>
<b>No considerados<sup>2/</sup></b>		<b>0.001</b>	<b>0.001</b>	<b>0.001</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>				
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Lím: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup>Inversiones realizadas a través de mandatos.

<sup>2/</sup> Títulos y/o acciones no permitidos conforme a las Políticas y Directrices al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**b) De carácter general.**

**Cuadro 9.**  
**Consumos de los límites de inversión de carácter general al cierre de cada mes**

Concepto	Lím.	ROs			Lím.	RGFA			RJPSI			R302LSS			Lím.	ROCF		
		Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>100</b>	0.3	0.3	0.3	<b>50</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>100</b>	0.3	0.3	0.3

Concepto	Lím.	SGPS			GMP			RFAs			SEM			SIV			SRT			Lím.	RJPS2		
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>50</b>	-	-	-	20.6	20.6	20.7	19.6	19.5	20.7	16.5	16.5	17.6	16.3	16.3	17.3	22.3	20.6	21.0				

Lím.: Límite.  
Cifras expresadas en términos porcentuales.

Al cierre del trimestre, se eliminaron los cinco excesos del plazo máximo de vencimiento de valores extranjeros reconocidos en México (años) de la emisión GSF0629\_1016 de Goldman Sachs, al cumplir con el plazo máximo de vencimiento permitido de hasta cinco años, conforme a su calificación homologada global de largo plazo.

Se mantienen los excesos e incumplimientos en los límites de inversión, derivados de la aplicación de la normatividad actual por operaciones realizadas antes de la fecha de su entrada en vigor:

- Tres excesos en límites por emisión de valores extranjeros reconocidos en México (MER\_10-07, MER\_11-07 y MS\_2-07).
- Un exceso en el límite de plazo máximo de vencimiento en valores extranjeros reconocidos en México (MER\_11-07).
- Cuatro incumplimientos derivados de las inversiones en instrumentos bursatilizados (METROCB\_07, METROCB\_07-2 y CICB\_08) y acciones (METROFL\_\*) al ser emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

Las inversiones que dieron origen a éstos cumplieron con la normatividad aplicable al momento de pactarse.

**c) Valor en Riesgo (VaR).**

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.





**Cuadro 10.**  
**VaR de mercado al cierre de cada mes**  
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

Límite	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs						RJPS2
	Sin límite		0.20		0.45	Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	4.0
Abril	0.006	0.10	0.10	0.09	0.08	0.62	0.39	0.59	0.60	0.71	0.71	0.95
Mayo	0.008	0.10	0.10	0.09	0.09	0.64	0.39	0.59	0.61	0.75	0.75	0.95
Junio	0.008	0.09	0.10		0.09	0.63	0.11	0.59	0.60	0.74	0.74	1.02

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia del emisor o de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente.

**Cuadro 11.**  
**VaR de crédito al cierre de cada mes**  
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

Límite	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs	RJPS2
	Sin límite		2.5		Sin límite	4.5	
Abril	-	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.5
Mayo	-	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.5
Junio	-	0.2	0.3		0.1	0.2	0.5

**d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.**

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

**Cuadro 12.**  
**Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes**  
(años)

Límite	Plazo máximo de inversión <sup>1/</sup>	Duración Macaulay <sup>2/</sup>										
	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS2
	1		1.1		2.5	7-12		7		12		Sin límite
Abril	0.09	0.99	0.98	0.85	0.93	5.05	3.87	4.73	4.71	6.05	6.05	5.69
Mayo	0.08	0.97	0.97	0.80	1.08	5.13	3.80	4.73	4.74	6.30	6.32	5.79
Junio	0.07	0.87	0.93		1.00	5.00	0.93	4.64	4.65	6.17	6.18	5.60

<sup>1/</sup> Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPS1, la R302LSS, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.  
<sup>2/</sup> Mediante el Acuerdo S-B11/24, la CIF autorizó la ampliación temporal del límite de Duración de la RGFA, RJPS1 y la R302LSS, de 1 año a 1.1 años a partir del 11 de marzo de 2024 y hasta que se actualicen los límites de Duración en las Políticas y Directrices de Inversión

**e) Riesgo Operativo.**

**Cuadro 13.**  
**Número de incidencias al cierre de cada mes**

Mes	Tipo		Origen		Total <sup>1/</sup>
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Abril	21	2	7	16	23
Mayo	24	3	10	17	27
Junio	15	4	6	13	19

<sup>1/</sup> El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.





## V. Evaluación del desempeño.

### a) Tasas de rendimiento.

**Cuadro 14.**  
Tasas de rendimiento al cierre de cada mes <sup>V</sup>

Portafolio	Abril		Mayo		Junio	
	Últimos 12 meses	Acum. 2024	Últimos 12 meses	Acum. 2024	Últimos 12 meses	Acum. 2024
ROs (pesos)	11.91	11.44	11.89	11.46	11.87	11.49
ROs (dólares)	3.99	5.13	4.08	5.14	4.16	5.15
ROCF	9.90	10.45	10.12	10.41	10.34	10.34
RGFA	11.31	11.04	11.32	11.01	11.31	10.93
RFAs	5.53	3.79	6.53	5.38	8.31	8.09
• GMP	7.10	9.31	7.87	8.86	10.02	11.39
• SEM	3.43	-3.11	4.84	1.07	6.46	4.35
• SCPS	10.85	10.43	10.85	10.28	10.79	10.02
• SIV <sup>VI</sup>	6.85	8.39	7.48	8.15	9.17	10.23
• SRT <sup>VI</sup>	7.30	8.91	7.97	8.66	9.76	10.84
RJPS1	10.96	9.10	10.95	9.71	10.94	9.97
RJPS2 <sup>VI</sup>	4.38	6.40	5.60	8.33	6.31	9.84

<sup>V</sup> Las tasas se reportan en términos anualizados.

<sup>VI</sup> El rendimiento de las RFAs de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma

<sup>VI</sup> Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación). La inflación de los últimos 12 meses fue, de 4.65% en abril, 4.69% en mayo y 4.98% en junio, mientras que la inflación acumulada en 2024 fue de 1.48% para abril, 129% para mayo y 168% para junio

### b) Desempeño a valor de mercado.

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

**Cuadro 15.**  
Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes  
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs			ROCF			RGFA			R302LSS			RFAs					
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
	12.15	12.06	12.00	11.09	11.04	11.11	11.25	11.18	11.12	11.15	11.07		3.70	5.26	6.97	3.79	5.26	6.85
Benchmark <sup>V</sup>	Abr	May	Jun	Diferencial (puntos base)														
ROs	12.10	12.07	12.05	+5	-2	-5												
ROCF	9.72	9.79	9.88				+137	+125	+123									
RGFA	9.43	9.58	9.63							-182	-160	-149						
R302LSS	11.94	11.82											-79	-75				
GMP																		
SEM	7.04	8.14	8.19															
RFAs SCPS																		
SIV	6.26	7.57	6.85															
SRT																		
RJPS1	7.29	9.53	9.95															
RJPS2																		

<sup>V</sup> El rendimiento de las referencias (Benchmark) es informativo, en virtud de que los nuevos Benchmark entraron en vigor el 27 de marzo de 2024.







**Cuadro 15.**  
**Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes**  
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)  
-continuación-

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	RFAs									Fondo Laboral								
	SGPS			SIV			SRT			RJPS1			RJPS2					
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun			
	7.56	8.14	7.61	2.60	4.28	5.64	2.31	4.00	5.36	11.20	11.13	11.05	5.62	7.62	7.68			
Benchmark <sup>v</sup>	Abr	May	Jun															
ROs	12.10	12.07	12.05															
ROCF	9.72	9.79	9.88															
RGFA	9.43	9.58	9.63															
R302LSS	11.94	11.82																
GMP																		
SEM	7.04	8.14	8.19	+52	-	-58												
RFAs SGPS																		
SIV																		
SRT	6.26	7.57	6.85	-365	-328	-121	-395	-357	-148									
RJPS1																		
RJPS2	7.29	9.53	9.95										+391	+160	+110	-167	-191	-227

<sup>v</sup>El rendimiento de las referencias (Benchmark) es informativo, en virtud de que los nuevos Benchmark entraron en vigor el 27 de marzo de 2024.



